

DJP-006506



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANAOficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

Nombre: Luis Ernesto Camilo GarcíaFecha: 15/04/2016Hora: 3:17 pm

Funcionario : LUIS ERNESTO CAMILO GARCIA

Cargo : PRESIDENTE

Institución : JUNTA AVIACION CIVIL

Fecha Designación : 14-09-2016

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula :	Pasaporte :
Primer nombre : LUIS	Segundo nombre : ERNESTO
Primer apellido : CAMILO	Segundo apellido : GARCIA
Fecha de nacimiento : 23-07-1968	Lugar de nacimiento : SALCEDO
Nacionalidad : DOMINICANA	Sexo : MASCULINO
Estado civil : CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES	
Profesión : DERECHO	
Domicilio (calle) :	Número :
Apartamento :	Sector, barrio, urb. res. :
Apartado postal :	Domicilio profesional :
Teléfono :	Celular :
Fax :	Correo electrónico :
Domicilio donde recibir notificaciones :	

1.2. Antecedentes laborales

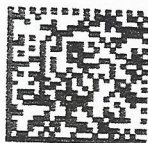
Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CÁMARA DE DIPUTADOS	08-2006	08-2010	DIPUTADO(A)	
DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES	08-2000	01-2003	DIRECTOR(A) GENERAL	
INSTITUTO POSTAL DOMINICANO (INPOSDOM)	01-2003	08-2004	DIRECTOR(A) GENERAL	
SOMOS TV 56	03-2016	10-2016	GERENTE	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula :	Pasaporte :
Nacionalidad : DOMINICANA	Segundo nombre : DEL CARMEN
Primer nombre : YENNY	Segundo apellido : MARTINEZ
Primer apellido : CONCEPCION	Profesión : ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006506



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Domicilio : Domicilio profesional :
Institución laboral : INDEPENDIENTE

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : LUIS RAFAEL CAMILO BURGOS Cédula padre :
Domicilio : Pasaporte :
Vive NO

Nombres de la madre : HEROINA ANTONIA GARCIA GERMAN Cédula madre :
Domicilio : Pasaporte :
Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	LUIS ERNESTO CAMILO CONCEPCION	25-07-1994	PUBLEC S.R.L	GERENTE GENERAL	
	AURIN MARIE CAMILO CONCEPCION	19-05-1991	GPL SERVICIOS LEGALES	ABOGADA	
	SANDRA YESMIN CAMILO CONCEPCION	25-03-1993	EVERYBOX	GERENTE	

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MINERVA CAMILO GARCIA	20-01-1964	BANCO DE RESERVAS DE LA REP. DOMINICANA (BANRESERVAS)	ANALISTA	ANALISTA INVESTIGACIONES ELECTRONICAS
	LUIS ALBERTO CAMILO GARCIA	30-07-1976	RESTAURANTE YARUMBA MIAMI	CHEF	
	LUIS RAFAEL CAMILO GARCIA	20-06-1966		COMERCIANTE INDEPENDIENTE	



SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

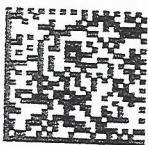
Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
---------------	-------------------	------------------	-------------	-----------	------	---------	--------	-------

OBSERVACIONES:

ahorros personales

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006506



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
LUIS ERNESTO CAMILO GARCIA	11-01-2016	SOLAR		LAS CABULLAS	REPÚBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	3,680,000.00

OBSERVACIONES:*ahorros personales*

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
LUIS ERNESTO CAMILO GARCIA	15-10-2015	JEEPETA	CHEVROLET	TAHOE	2015		PESO DOMINICANO	2,600,000.00

OBSERVACIONES:*Parte del dinero utilizado para la compra de este vehiculo corresponde a un prestamo con el banco de reservas y la otra parte de ahorros personales*

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
REVÓLVER	SMITH & WESSON	38		PESO DOMINICANO	38,000.00

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	300,000.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	PESO DOMINICANO	165,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	1,500,000.00

OBSERVACIONES:*El origen de estos bienes muebles son resultado de la remuneracion comercial y productiva nuestra de manera independiente.*

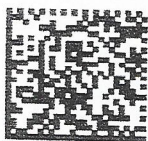
2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
--------------	-------------	--------	-------

OBSERVACIONES:*Marca del reloj es Hublot classic Fusion serial no.**Pinturas de Dionisio Blanco (2), Alberto Ulloa (4), Candido Bido (4), Ramon Oviedo (1), Mariano Sanchez (1), Raymundo Sanchez (1), Cestero (1), Alberto Houlemont (1), Guillo Perez (2) y Yoryi Morel.**Estas obras de artes son de coleccion de mas de 20 años, comprada con ahorros e intercambios comerciales.*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006506



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
JOYAS/RELOJES	RELOJ HUBLOT CLASSIC FUSSION SERIAL NO. 943910	DÓLAR USA	12,500.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)		PESO DOMINICANO	3,419,000.00

OBSERVACIONES:

Marca del reloj es Hublot classic Fussion serial no.

Pinturas de Dionisio Blanco (2), Alberto Ulloa (4), Candido Bido (4), Ramon Oviedo (1), Mariano Sanchez (1), Raymundo Sanchez (1), Cestero (1), Alberto Houllémont (1), Guillo Perez (2) y Yoryi Morel.

Estas obras de artes son de coleccion de mas de 20 años, comprada con ahorros e intercambios comerciales.

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

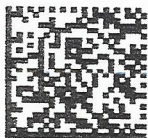
Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		LUIS ERNESTO CAMILO GARCIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	278,666.95
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		LUIS ERNESTO CAMILO GARCIA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	2,560,335.81

5.2. Certificados de inversión

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006506



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

5.3. Capital invertido*No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones**

Descripción del activo	Fecha de embargo u oposición	Ente embargante	Causa de embargo u oposición	Moneda	Valor
CHEVROLET TAHOE 2015	30-10-2015	BANCO DE RESERVAS	PRESTAMO	PESO DOMINICANO	932,552.71

SECCIÓN 7. INGRESOS**7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
LUIS ERNESTO CAMILO GARCIA	JUNTA AVIACION CIVIL	PESO DOMINICANO	300,000.00	61,610.03	8,727.69	229,662.28
YENNY DEL CARMEN CONCEPCION MARTINEZ	INDEPENDIENTE	PESO DOMINICANO	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00
LUIS ERNESTO CAMILO GARCIA	SOMOS TV 56	PESO DOMINICANO	1.00	0.00	0.00	1.00

**7.2. Ingresos varios**

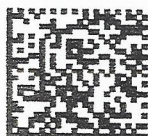
Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
LUIS ERNESTO CAMILO GARCIA	COMBUSTIBLE Y VIATICOS	JUNTA DE AVIACION CIVIL	MENSUAL	PESO DOMINICANO	75,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

Nombre	Institución / Empresa	Cargo	Descripción Cargo	País	Fecha membresía	Moneda	Valor
--------	-----------------------	-------	-------------------	------	-----------------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006506



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Nombre	Institución / Empresa	Cargo	Descripción Cargo	País	Fecha membresía	Moneda	Valor
LUIS ERNESTO CAMILO GARCIA	JUNTA AVIACION PRESIDENTE(A) CIVIL	PRESIDENTE	REPUBLICA DEL PLENO DE LA JUNTA DE AVIACION CIVIL, SESIONA DOS VECES AL MES ORDINARIA MENTE	DOMINICANA A	26-09-2016	PESO DOMINICANO	40,000.00

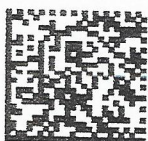
SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
VEHICULO		30-10-2015	LUIS ERNESTO CAMILO GARCIA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	1,032,000.00	932,552.71
PERSONALES		27-06-2016	LUIS ERNESTO CAMILO GARCIA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	2,000,000.00	2,000,000.00
PERSONALES		30-10-2015	LUIS ERNESTO CAMILO GARCIA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	593,493.40	511,494.40
TARJETA DE CREDITOS		01-06-2016	LUIS ERNESTO CAMILO GARCIA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	220,000.00	116,796.24
TARJETA DE CREDITOS		25-09-2015	LUIS ERNESTO CAMILO GARCIA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	300,000.00	47,695.32
TARJETA DE CREDITOS		25-09-2015	LUIS ERNESTO CAMILO GARCIA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	DÓLAR USA	10,000.00	4,636.95

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006506



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS		01-06-2016	LUIS ERNESTO CAMILO GARCIA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	DÓLAR USA	5,000.00	0.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	40,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	3,000.00
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	85,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	40,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	50,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGUROS BANRESERVAS		23-06-2016	CHEVROLET TAHOE	PESO DOMINICANO	1,000,000.00



Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Luis Ernesto Camilo Garcia, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

15/11/2016
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Giuseppe Serrata Zaiter, Notario Público de los del
Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)
señor(a) Luis E. Camilo Garcia, de generales que constan en el acto
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en
todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que
esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de S.D. D.R. Provincia: [], República
Dominicana, a los 15 (Quince) días del mes de noviembre, del año
(Por mil Dieciséis)

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.